

La cría del ganado de lidia y la gran explotación agraria en Andalucía (s. XVIII-XIX)

ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ (*)

«La ganadería está tan intensamente ligada con la agricultura, que el estado de aquélla no es más que un fiel reflejo de la manera de ser de esta». Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio (1892: pp. 4-5).

1. INTRODUCCIÓN

Salvo muy contadas notas y comentarios en algunas publicaciones de historia agraria, el estudio de las implicaciones económicas de la cría del toro de lidia ha despertado hasta la fecha muy escaso interés en el ámbito de la historia económica. No se puede ignorar, sin embargo, que a la ganadería de toros de lidia se han destinado decenas de miles de hectáreas, que como ganaderos han figurado destacados personajes de la agricultura andaluza de los tres últimos siglos, así como las vinculaciones existentes entre esta explotación pecuaria y otras actividades agrarias.

La utilización de la agresividad del toro como base de diferentes espectáculos taurinos tiene antecedentes muy remotos. Sin embargo, el carácter esporádico y poco frecuente de dichos espectáculos no favorecía la constitución de explotaciones pecuarias destinadas a la cría del toro con fines comerciales. Los toros destinados a este tipo de espectáculos se escogían entre el ganado dedicado a la labor o a proporcionar carne. Las ganaderías especializadas en la cría del toro

(*) Universidad de Sevilla.

- Estudios Agrosociales y Pesqueros, n.º 184, 1998. (pp. 137-158).

para la lidia tiene un origen mucho más reciente. A partir del siglo XVIII aparece el toreo a pie y comienzan a organizarse las temporadas taurinas en las plazas de toros de las principales ciudades, Madrid, Sevilla, Cádiz... El espectáculo taurino, reservado hasta entonces a la nobleza que alanceaba los toros desde los caballos, se populariza y los festejos taurinos comienzan a hacerse de forma regular y con frecuencia. Esto creará una demanda de este tipo de animales destinado específicamente a su lidia.

Para satisfacer esta demanda no existían, como ya hemos dicho, explotaciones pecuarias especializadas en este tipo de ganado. Lo que trataré de demostrar en esta comunicación es que la cría del toro de lidia surgió como un aprovechamiento marginal de las dehesas que tenían los grandes labradores andaluces para mantener la abundante cabaña vacuna que aseguraba la reproducción de los bueyes de labor. Vacadas y dehesas representaban una parte considerable del gasto de explotación de los latifundios cerealísticos, que además iba en aumento como consecuencia del incremento de la renta de la tierra. Para el siglo XIX el hato de bueyes de labor venía a representar en los cortijos de la provincia de Sevilla entre un 6 y 7% del valor de la tierra y de los edificios (Bernal y Drain, 1975: p. 34). El progresivo incremento en el precio de los toros para la lidia determinaría que fuese la cría de este animal la que se desarrollase como complemento económico de la gran explotación agraria.

2. EL PAPEL DEL BUEY EN LA AGRICULTURA ANDALUZA

Las tierras de la Baja Andalucía, que cuentan con un elevado potencial calorífico y ausencia casi total de heladas, presentan, sin embargo, una limitación agroclimática importante, su alto índice de evapotranspiración, como consecuencia de su elevado déficit hídrico estival. De modo que sólo los suelos calizos de gran profundidad y de naturaleza arcillosa presentan aptitudes excepcionales para retener la humedad de las lluvias de invierno hasta el verano (López Ontiveros, 1978: pp. 246-248). Los suelos más representativos de estas características son los denominados «bujeros», que están presentes en la Baja Campiña, laderas suaves y valles interiores de la Alta Campiña, Vegas Interiores, niveles aluviales y baja terraza del Guadalquivir. Estas tierras de extraordinario potencial agrícola sólo respondían, hasta la llegada del tractor, a una labranza lenta con el arado tradicional y la yunta de bueyes (Mata Olmo, R. 1987: I, pp. 55 y ss.). Esta labranza cara y compleja estaba muy alejada de las posibilidades del pequeño campesinado, por lo que quedó reservada a

poseedores de capital. Esto revistió dos importantes consecuencias en orden a su explotación: su tendencia a la concentración en grandes labores y la necesaria vinculación entre la agricultura y ganadería, que alcanzó su mejor expresión en el sistema de cultivo «al tercio», característico de los cortijos andaluces (Sumpsi, 1978: pp. 33-34).

En Andalucía Occidental, especialmente en las grandes explotaciones de la Campiña y Vega del Guadalquivir, eran varias las causas que justificaban la preferencia del buey frente al mulo como ganado de labor. La fuerza que aportaba el buey a las labores del campo era preferida, a pesar de su lentitud, en tareas tales como despalar dehesas, romper eriales y dar labores profundas, de 15 a 20 cm. Por motivos económicos, también resultaba más barata su reproducción y mantenimiento. La reproducción del ganado vacuno se aseguraba en la misma explotación agraria, lo que no ocurría en el caso de los mulos dada su esterilidad. Los bueyes eran para su mantenimiento los animales más adecuados al sistema de cultivo al tercio, beneficiándose de la hoja de manchón y de la rastrojera (1) al mismo tiempo que abonaban la tierra con su estiércol. Incluso, una vez que terminaba su vida activa se engordaban y se destinaban al matadero (Espinosa, 1822: p. 200).

Por todo ello, la sustitución del buey por la mula fue bastante tardía en toda esta zona de Andalucía. La implantación del ganado mular se llevó a cabo a lo largo del siglo XIX, pero de modo muy lento, como se refleja en el cuadro 1. En 1865 el número de cabezas de bueyes para el trabajo agrícola representaba el 82% del ganado de labor en las provincias de Cádiz y Sevilla, aunque esta proporción había descendido en 1891, todavía representa el 71% de dicho ganado. Será sólo en el siglo XX cuando el ganado mular supere al ganado vacuno como animal de labor (Bernal, 1988: p. 143), si bien la desaparición definitiva de éste en determinadas comarcas de la región no se culminará hasta la generalización del tractor. Esta lentitud obedece a que el ganado mular sólo se introdujo en la pequeña y mediana explotación y no en las grandes explotaciones agrarias. El proceso de intensificación agraria que tuvo lugar a la salida de la crisis finisecular favoreció al ganado mular al reducirse la extensión del barbecho y con ello la disponibilidad de pastos (GEHR, 1978: p. 167).

Las extensas superficies de las grandes explotaciones agrarias obligaban a los labradores de estos predios a disponer de un crecido número de bueyes para mantener su labranza. Este número se duplicaba

(1) *Sobre la alimentación del ganado vacuno en la provincia de Sevilla resulta interesante consultar la memoria redactada por los ingenieros agrónomos (Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, 1892).*

Cuadro 1

EVOLUCIÓN DEL GANADO DE LABOR EN LAS PROVINCIAS DE SEVILLA Y CÁDIZ

Año	Sevilla	Cádiz	Total	Sevilla	Cádiz	Total
1865	—	—	38.384	44.711	2.658	15.561
1891	1.118	7.732	32.856	35.344	1.910	17.114
1933	—	—	9.841	12.200	15.493	68.250

por la práctica del revezo, habitual en los grandes cortijos, que consistía en utilizar en las labores de arada una yunta de bueyes por la mañana y otra por la tarde, que aunque implicaba un mayor coste en el capital de explotación se compensaba con creces por el estiércol obtenido (Bernal, 1988: p. 144). Aunque el número de bueyes es variable para cada explotación dependiendo de numerosos factores, tanto físicos como económicos, disponemos de varias estimaciones para diferentes explotaciones agrarias en el siglo XIX:

- Espinosa (1822: p. 200) consideraba que una yunta de bueyes labraba unas 25 fanegas de tierra, lo que equivale a unas 14 ha por yunta de bueyes.
- Bernal y Drain (1975: p. 34) estiman que para asegurar el cultivo según el sistema trienal hace falta una yunta de bueyes por cada 15 ha.
- En una petición formulada por labradores de Utrera (La Agricultura Española, 8-XI-1859) se recoge que en dicho término hay 60.000 fanegas de sembradura y 4.000 bueyes, lo que daría una proporción de 16,5 ha por cada yunta de bueyes.
- En el Diccionario Enciclopédico de Agricultura, Ganadería e Industrias Rurales (1885) se afirma que en la provincia de Cádiz existen unas 18.000 yuntas de bueyes, lo que supone unas 20 ha de tierra cultivada por yunta.
- F. Heran (1980: p. 40) recoge un cálculo de J. Hidalgo Tablada según el cual para la explotación del cortijo Gambogaz, próximo a Sevilla, con 3.000 aranzadas de cereal, equivalentes a unas 1.400 ha se necesitan como mínimo 200 bueyes para el cultivo al tercio y 270 para el sistema de año y vez, lo que equivalen a 14 ha por yunta en el primer caso y 10 ha en el segundo.
- J. Sumpsi (1978: p. 61) para un hipotético cortijo de 1.400 ha en la campiña de Córdoba cultivado al tercio estima el ganado de

labor en 170 yuntas de bueyes y 40 yuntas de mulos, que representarían 11 ha por yunta de bueyes.

Dentro de toda la amplia gama de estimaciones recogidas se pueden establecer en unas 15 ha de superficie de cereal por el sistema al tercio, las labradas por una yunta de bueyes en una explotación cuya única tracción fueran los bueyes.

3. ESTRUCTURA DE LAS VACADAS

Las grandes explotaciones de cereal, características de esta zona de Andalucía, necesitaban, pues, un gran número de bueyes para asegurar las labores. Como término medio que cada año hay que reemplazar un 20% de animales de la boyada, cifra que vendría dada primero de aquellos animales que llegan a su edad límite, unos 6 años de trabajo, más las pérdidas sufridas por enfermedades y accidentes. Ello supondría que por cada 70 yuntas de bueyes, cantidad necesaria para labrar 1.000 ha, habría disponer de unos 30 nuevos bueyes cada año. La alternativa a su adquisición en las ferias, que al obligar a un considerable desembolso, fue desechada por los grandes labradores, fue la de su reproducción en la propia explotación por medio de la vacada del labrador. La dimensión de dicha vacada vendría dada, pues, por la superficie cultivada y por el número de bueyes que es preciso sustituir cada año.

Para calcular las dimensiones de dicha vacada hay que estimar que la paridera en las vacas es cada dos años y que no toda la mitad de las vacas quedan preñadas, pudiéndose considerar como aceptable que el índice sea de 1/3 de las vacas existentes, si además estimamos unas pérdidas anuales por muerte de un 10% de los becerros y que el número de machos y hembras que nacen cada año es el mismo harán falta unas 250 vacas de vientre para asegurar cada año la sustitución de los bueyes necesarios. De aquí que no sea extraño el que nos encontremos con vacadas de varios centenares de cabezas, que incluso superan el millar, como nos muestran algunos inventarios recogidos de los archivos de protocolos notariales de Sevilla y Utrera (cuadro 2).

La existencia de cabañas de ganado vacuno tan extensas como las anteriormente mencionadas, ponen de manifiesto la necesidad de vastas dehesas para su mantenimiento. Dicha necesidad se veía incrementada con la utilización de las yeguas para las trillas, lo que suponía otras decenas de cabezas más, acompañadas por sus correspondientes crías, también alimentándose de pastos. Si es cierto, como hemos visto con anterioridad, que el ganado vacuno aprovechaba las rastrojeras y las hojas de barbecho de los cortijos, pero esto no era

Cuadro 2

NÚMERO DE CABEZAS DE ALGUNAS VACADAS EN LOS S. XVIII Y XIX

Col. S. Hermenegildo	XVII			441	1.221
Cartuja de Jerez	1717			300	1.400
Cartuja de Jerez	1752		120	453	1.226
Jesuitas de Arcos	1767		28	140	546
Montesdoca Melgarejo, A.	1770	103	8	137	403
Ulloa, Francisca	1802	143	13	130	313
Valderrama Franco, C.	1802	82	9	82	236
Domínguez Ortiz, Juan	1830	286	46	241	845
Montemayor, Isabel	1846	558	100	345	1.365
Martín García, A.	1863	253	13	159	693
González La Madrid, B.	1868	243		244	683
Fernández García, J.	1869	372	50	200	1.000
Vázquez Gutiérrez, I.	1875	523	7	230	1.022

suficiente y los ganaderos tenían que recurrir, sobre todo en invierno, al traslado de los animales a las dehesas, bien a zonas serranas, bien a marismas. Ello obligaba a los propietarios de estos hatos de ganado a disponer de una gran superficie destinada a albergar estos cientos de cabezas. Aunque los ganaderos recurrieron a introducir sus ganados en las dehesas boyales de los pueblos en los que radicaban, el elevado número de cabezas de su propiedad y la necesidad de un control más estricto de sus rebaños, les llevó a tener que buscar dehesas en arrendamiento, ya fuesen pertenecientes a la nobleza o a los propios municipales. Posteriormente, estos ganaderos participarían activamente en la privatización de las tierras comunales conforme las autoridades fueron sacándolas a la venta. La necesidad que tenían los grandes labradores de tierras de pastos para su ganado vacuno y yeguar, que también se mantenía de los pastos, determinaba que una parte considerable de los costes de explotación de las tierras que labraban fuesen para pagar las rentas de las dehesas (2). Precisamente la demanda de pastos por parte de estos labradores va a coincidir con una drástica reducción de la superficie de las dehesas ante el empuje de las roturaciones. F. Sánchez Salazar que ha

(2) *La Cartuja de Jerez, que cultivaba directamente unas 3.000 ha de tierra de su propiedad, destinaba al mantenimiento de su ganado de labor, como promedio a lo largo del siglo XVIII, el 25 % de todos los gastos de explotación de sus propiedades, la mayor parte de este dinero se empleaba en pagar las rentas de las dehesas que llevaba en arrendamiento (López Martínez, 1997).*

estudiado el proceso de rompimiento de dehesas en España da la cifra de más de 32.347,5 ha las que se rompieron con licencia del Consejo de Castilla en el Reino de Sevilla durante el siglo XVIII (1986: p. 173). El proceso no se interrumpió, sino que continuó con fuerza en el siglo XIX merced a la subida de los precios de los cereales, por una parte y a la oferta de nuevas tierras por parte de las autoridades. A. M. Bernal sitúa la máxima expansión de la superficie cultivada en Andalucía en los años 60 del siglo XIX (1979: p. 173).

La reducción de las superficies adehesadas suscitó la protesta de los propietarios de ganado. La prensa especializada de mediados del siglo XIX recoge las quejas de estos ganaderos contra la merma de tierras de pastos y el consiguiente incremento de su renta (3). Una alternativa a la reducción de los pastos y el consiguiente encarecimiento del ganado vacuno de labor sería, según F. Sánchez Salazar el reemplazo de los bueyes por las mulas como animales de labor (4). Sin embargo, como vimos anteriormente, esta sustitución no era conveniente en los latifundios de la Campiña y Vega del Bajo Guadalquivir, en los que era precisa la potencia de tracción de los bueyes. En estas explotaciones los labradores se vieron obligados a buscar utilizaciones marginales a las dehesas que compensasen el incremento de la renta de la tierra (ver gráfico 1).

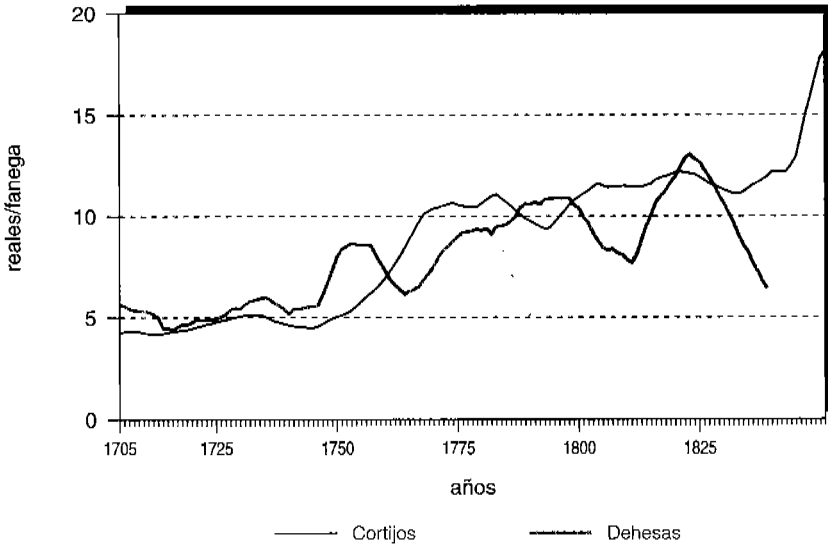
La irregularidad que se observa en el comportamiento de la renta de la tierra en las primeras décadas del siglo XIX, en que apenas sí se incrementa, desaparece a partir de 1840, acentuándose a partir de 1850, registrándose un crecimiento superior al 50% entre 1840 y 1870 (Bernal 1988: pp. 172-173).

Si bien las roturaciones no favorecieron el auge de la ganadería, la reducción de la superficie dedicada a pastos, al provocar el aumento del precio de los mismos, facilitó un cambio en su aprovechamiento, destinándolos a aquellos ganados cuya explotación ofreciese una mayor rentabilidad.

(3) Leandro Rubio en el «Eco de la Ganadería y de la Industria» (8-1-1862) afirma que muchos ganaderos se han visto obligados a degollar sus ganados, quedando muchos reducidos a la mera condición de campesinos. Por su parte, la revista «La Agricultura Española» (8-XII-1869) recoge las quejas de colectivos de labradores y ganaderos sevillanos ante los proyectos de privatización de ciertas dehesas comunales.

(4) F. Sánchez Salazar (1869: p. 186) explica la sustitución del buey por la mula como resultado del proceso roturador que redujo la superficie dedicada a pastos, pero que, sin embargo, incrementó la demanda de ganado de labor, lo que determinó una contradicción que los labriegos resolverían introduciendo la mula como animal de trabajo.

Gráfico 1

Rentas de cortijos y dehesas (1700-1850)

P. Ponsot (1986).

Otro fenómeno coetáneo con las roturaciones fue el de los cerramientos, que tuvieron unos efectos muy favorables sobre las grandes cabañas ganaderas, al quedar excluidas las tierras cerradas de los usos colectivos. El cerramiento permitía a sus propietarios elevar las rentas de las tierras cerradas, lo que justifica el interés de los propietarios por la conservación de los elementos de cierre, como se manifiesta en la insistencia que se observa en los contratos de arrendamiento en las cláusulas que obligan a los colonos a reponer los elementos de cierre que se deteriorasen. Los cerramientos constituyen un indicador de la atención que el labrador presta a una explotación más integral de las tierras que labra, especialmente al aprovechamiento ganadero. A lo largo del siglo XVIII los cerramientos se incrementaron, a pesar de la prohibición de 1712, generalizándose a finales del siglo XVIII bajo el impulso de los ilustrados y perpetuándose con la legislación liberal (Bernal, 1988: p. 64).

4. APROVECHAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS DEHESAS DE GANADO VACUNO

En principio las posibilidades de obtener unos aprovechamientos marginales con la explotación de la dehesa eran varios. Se podía

dedicar el excedente de becerros para su venta a otros labradores en las ferias de la región. Esta posibilidad debió de ser utilizada por algunos de los labradores a los que nos estamos refiriendo (5). Según el censo pecuario de 1891, en las provincias de Cádiz y Sevilla se vendieron en ferias 32.621 cabezas de ganado vacuno, aunque la mayor parte estarían destinados a ser sacrificados en los mataderos (6). Sin embargo, en principio, parece existir una limitación, al menos teórica, a la demanda del ganado vacuno para la labor, ya que los grandes labradores asegurarían la reproducción de dicho ganado en sus propias explotaciones y los pequeños labradores se fueron inclinando cada vez más hacia el mulo como ganado de labor. Para estos el mulo tenía ventajas sobre el buey, su mayor rapidez, que le permitía atender parcelas dispersas y distantes de la vivienda, y su mayor versatilidad, que le hacía apto no sólo para la labranza, sino también para la trilla y el acarreo, lo que compensaba su mayor coste respecto al buey (7).

La segunda opción que se le abría al labrador-ganadero para optimizar los resultados de su explotación era la de destinar parte de las crías al mercado como ganado de carne. Tampoco esta posibilidad resultó ser muy factible en esta región. El escaso poder adquisitivo de la población andaluza limitaba la demanda de carne como alimento, siendo muy bajo su consumo. Como afirma el GEHR (1978: p. 153) Andalucía era una región vegetariana, incrementándose el consumo cárnico sólo por la urbanización y el aumento de la renta familiar. En «El Eco de la Ganadería y de la Industria» (10-VIII-1864) se sitúa el consumo de carne en la ciudad de Cádiz en 23 kg por individuo, frente a los 112 de Munich, 80 de Londres, 73 de París o 46 de Madrid. Para finales del siglo XIX el promedio de cabezas sacrificadas de ganado vacuno en la provincia de Sevilla era de unas 28.000 para una población cercana al millón de habitantes (Dirección General de Agricultura, 1892). Se puede considerar a Andalucía como la región peor alimentada de España y con el menor consumo de carne y leche (Bernal, 1981: p. 251).

Una tercera posibilidad que se planteaba era la de compartir las dehesas con el ganado lanar. Esta opción tenía muchas ventajas como eran la del abonado de las tierras. Juan Alonso de la Rosa sos-

(5) En otra ocasión (López Martínez, 1996) nos hemos referido a la vacada que el duque de Medina Sidonia tenía en el Coto de Doñana a mediados del siglo XVIII, cuya principal finalidad era la de producir ganado vacuno para su venta en las ferias como ganado de labor. También vendieron toros para la lidia.

(6) Según el mismo censo en dicho año se sacrificaron en ambas provincias 60.588 cabezas de ganado vacuno.

(7) Manuel García Ochoa enumera las ventajas que para el pequeño labrador tenía la utilización del mulo sobre el buey («El Eco de la Ganadería y de la Industria», 1-XVII-1862).

tiene en un artículo aparecido en «El Eco de la Ganadería y de la Industria» (10-II-1862) que un rebaño de 100 reses lanares puede abonar en 15 noches 1 fanega de tierra, lo que equivale a 24 fanegas en 1 año. La segunda ventaja es la comercialización de las crías para carne y de la lana, especialmente para su exportación a Inglaterra. Por ello todos los grandes labradores contaban en sus explotaciones con importantes rebaños de ganado lanar. Sin embargo, la exportación de lanas a Inglaterra sufrió un grave revés durante el siglo XIX que limitó la rentabilidad del ganado lanar. En las primeras décadas del siglo fue la competencia con la lana sajona la que hizo disminuir las exportaciones y el precio de la lana española en el mercado de Londres (8). Posteriormente la afluencia al mercado londinense de grandes cantidades de lana procedentes de otros países abarató considerablemente los precios de este artículo (Crisis, 1888: pp. 391-392), con grave perjuicio para los ganaderos españoles, que por otra parte vieron como la demanda de su producto se estancaba a unos niveles muy bajos. En el mencionado artículo Juan de la Rosa afirma que la producción de estiércol es el único beneficio que en muchos sitios obtiene el propietario en la cría del ganado lanar. Según Bernal a la cría del ganado de lidia van a ir dedicando extensas zonas hasta entonces reservadas al ganado lanar (1979: p. 189).

Por último, la alternativa que adoptaron muchos de los grandes labradores-ganaderos fue la de la cría del ganado de lidia. Para ello se van a beneficiar, por una parte, del crecido precio que estaban alcanzando las reses dedicadas a la lidia (ver gráfico 2) y de la regularidad en la demanda de estos animales como consecuencia de la institucionalización de las temporadas taurinas que se celebraban en las plazas de las principales ciudades españolas. La subida de los precios de los toros de lidia contrasta con la cotización a la baja de las reses mansas, ya sean de engorde o de labor. Así mientras que por un novillo domado no se pagan más de 750 ptas., por un toro de las

(8) Juan Aranguren en un artículo aparecido en «El Eco de la Ganadería y de la Industria» (1-VIII-1862) da los siguientes datos sobre las exportaciones de lana a Inglaterra:

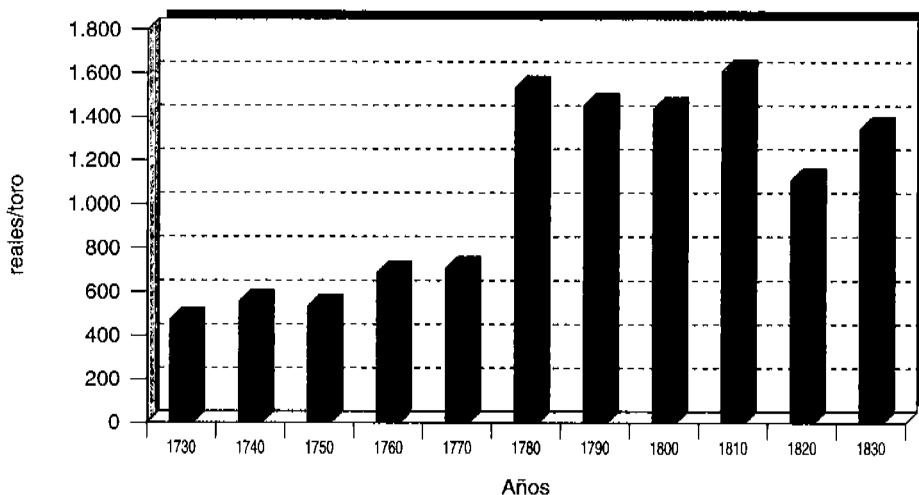
Años	Alemania	España
1800	421.350	7.794.700
1814	4.595.100	9.234.990
1827	22.001.190	4.349.580
1830	24.719.000	3.874.800
1838	27.500.000	1.814.000

datos en libras de peso.

Al mismo tiempo el precio de la lana sajona pasaba de 16 a 34 reales el kg de lana, entre 1804 y 1827, mientras que el de la española se hundía de 24 a 9 reales el kg para los mismos años. La crisis de las exportaciones españolas de lana ha sido estudiada en extenso por A. García Sanz (1978).

Gráfico 2

**Precios de los toros lidiados en la Real Maestranza
de Sevilla (1730-1832)**
(medias decenales)



ganaderías más prestigiosas de Andalucía se pagan entre 1.750 y 2.000 ptas. (López Martínez, Hidalgo Tablada, Prieto Prieto, 1885: t. VIII, p. 387). Si tenemos en cuenta que los costes de una explotación pecuaria de vacuno manso no difieren mucho de las de una explotación de reses bravas, los beneficios de esta última debieron de resultar mucho más elevados.

Una segunda ventaja del toro de lidia de la que se beneficia la explotación agraria en general es la de su cruzamiento con las reses mansas, lo que transmite nervio, gallardía y buena conformación tanto al ganado de engorde como al de labor (Crisis, 1888: pp. 372-3). Todo ello justifica la extensión que va alcanzando la cría del ganado de lidia en España, no limitándose únicamente a Andalucía, sino extendiéndose también a Salamanca (Crisis, 1888: p. 367).

5. LOS GANADEROS DE TOROS DE LIDIA

Como explotación pecuaria de carácter extensivo la cría del toro de lidia requiere grandes extensiones de tierra para poder mantener a los animales. No hay que olvidar que la ganadería no está únicamente compuesta por los animales que salen a la plaza, para conseguir estos hacen falta las vacas de vientre, los sementales, la camada de hembras, que es preciso mantener hasta la selección de la tiente,

tres camadas de machos con menos de tres años, la parada de cabestros y descartar el porcentaje de bajas por enfermedad, accidentes, heridos, etc. (9). Además de todo esto hay que tener en cuenta que el ganado vacuno en explotación extensiva necesita no menos de una hectárea por cabeza y hasta dos y más, dependiendo de las condiciones medioambientales del terreno donde se cría (10). Por todo ello, todos los ganaderos de reses de lidia tenían que ser, para poder llevar a cabo su cometido, grandes labradores, ya sea en condición de arrendatarios o como propietarios (ver apéndice 1).

La mayor evidencia de las relaciones entre la cría del toro de lidia y la gran explotación agraria aparece cuando analizamos la naturaleza de los primeros ganaderos andaluces. Las tres principales categorías de ganaderos están, pues, estrechamente vinculados a la gran explotación agraria (11):

- Conventos y monasterios que durante el siglo XVIII explotaban directamente sus propiedades,
- Grandes arrendatarios, que es la categoría predominante en la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, y
- Grandes terratenientes cultivadores directos, que acceden a la propiedad tras los procesos desamortizadores y desvinculadores de mediados del siglo XIX.

A) Conventos y monasterios ganaderos

Contra lo que se ha venido afirmando habitualmente ciertos institutos de regulares andaluces llevaron a cabo la labor directa de sus grandes patrimonios rústicos (López Martínez, 1992). Estas labores no se limitaban a los olivares sino que algunos de ellos labraban directamente cientos de ha de tierras de sembradura de secano, mediante la contratación de trabajadores asalariados y decenas de jornaleros. A este respecto hemos de destacar las importantes labores que efectuaban en las tierras de su propiedad algunas órdenes como los cartujos y los jesuitas, y, también, aunque en menor medida, otras órdenes –jerónimos, dominicos, agustinos ...–.

(9) Entrevista efectuada con el ganadero Ramón Sánchez por el periodista Amores en el diario ABC de Sevilla el 3 de noviembre de 1974.

(10) José Carmona Vitorio (1949: p. 113) establece la siguiente distribución: una hectárea de pastos de 1ª categoría sirve para alimentar 1,5 cabezas de ganado vacuno de lidia; una hectárea de 2ª categoría mantiene 0,5 cabezas; una de 3ª, 0,20 cabezas y una de 4ª, 0,1 cabezas.

(11) Según los libros de contabilidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, que se conservan en el Archivo de dicha institución, entre 1730 y 1833 habían vendido toros para su lidia 347 ganaderos diferentes, de los que he encontrado referencias sobre su actividad profesional de 125 de ellos. Unos sólo vendieron algún toro en cierta ocasión, otros vendieron decenas de animales a lo largo de varios años.

Para la explotación de sus propiedades estas instituciones regulares contaban con importantes cabañas de ganado de labor, de las que por supuesto, una parte significativa de las mismas estaría constituida por el ganado vacuno (López Martínez, 1992). Así, Luis Uriarte (1970: pp. 279-280) recoge un escrito de 1614 en él que los cartujos de Jerez se quejan al rey Felipe III de que las autoridades municipales les cogen toros sementales para la reproducción del ganado de labor cuando se celebraban espectáculos taurinos. Como consecuencia de lo cual se perdía la cría del ganado de buena casta, además de pagarles los toros por mucho menos de lo que valían.

En el siglo XVIII los conventos comenzarían a seleccionar toros de lidia entre sus vacadas para destinarlos a la venta en las principales plazas de toros. En los libros de contabilidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, que se encuentran en su Archivo, aparecen 25 instituciones eclesiásticas (11 conventos, 5 hospitales, hermandades y 7 canónigos) que vendieron toros para la lidia en el siglo XVIII. En los inventarios de sus bienes realizados tras la expulsión de los jesuitas entre las propiedades del colegio de Arcos aparecen 28 toros de lidia preparados para ser llevados a Cádiz (Mancheño Olivares, 1922: I, p. 552). También las respuestas particulares del Catastro de Ensenada registran la presencia de 120 toros pertenecientes a la Cartuja de Jerez.

Precisamente, será la cartuja de Jerez el caso más significativo de monasterio ganadero en Andalucía, tanto por el número de cabezas de ganado que poseía, como por las extensas superficies dedicadas a dehesas (cuadro 3).

De la importancia que los monjes concedían a la ganadería es buena prueba la necesidad de dehesas y tierras para pastos, cuya búsqueda constituyó una constante para la administración del monasterio, lo que le llevó a sostener continuos pleitos con el Ayuntamiento jerezano por diversos motivos, pero casi siempre relacionados con la ocupación de tierras de pastos. A pesar de las dehesas que estaban dentro de su patrimonio, unas 1.000 ha según un inventario de sus bienes de 1717, que se mantienen en otro de 1812, la cartuja se vio obligada a tomar en arrendamiento otras dehesas entre las que figuran algunas pertenecientes a los propios de Jerez (12). El final de las ganaderías monásticas tuvo lugar con la guerra de la Independencia

(12) *Entre 1728 y 1734 la Cartuja llevó en arrendamiento las dehesas del Coto de Doñana, propiedad del duque de Medina Sidonia* (López Martínez, 1997).

Cuadro 3

ESTRUCTURA Y TAMAÑO DE LA CABAÑA GANADERA DE LA CARTUJA DE JEREZ
EN EL SIGLO XVIII (López Martínez, 1995)

Vacas y crías	1.200	653
Toros		120
Bueyes	300	453
Yeguas	130	157
Potros	40	74
Ovejas y crías		1.734
Cabras y crías	990	3.444
Cerdos	50	455
Mulos		38
Asnos	40	140
Colmenas		304

Fuentes: 1717, Archivo Catedral de Sevilla, Mesa Capitular libro 1.165 (B); 1760, ACS, Mesa Capitular, 1.174 (94).

que desmanteló todo el sistema productivo de los conventos andaluces y con ello su ganadería.

B) Grandes arrendatarios y propietarios

La figura del gran arrendatario es una de las más importantes de la agricultura andaluza, ya que será el auténtico labrador y el verdadero protagonista de la evolución de aquella. Formaban un reducido núcleo de campesinos en cada localidad constituyendo auténticas dinastías que llegaron a alcanzar gran longevidad gozando de gran relevancia en los municipios, en los que formaban parte de las oligarquías locales, algunos llegaron, incluso, a adquirir títulos de nobleza, como el conde de Vistahermosa, acreditado ganadero de Utrera. Según Bernal (1981: p. 275) constituyeron el núcleo básico de la futura burguesía andaluza. Las características de estos labradores es la de contar con un limitado patrimonio rústico personal constituido principalmente por olivares. Sin embargo, la parte más destacada de su actividad es la labranza de grandes superficies cerealísticas, los cortijos, que llevaban en arrendamiento y que pertenecían a la nobleza o a las instituciones eclesiásticas (ver apéndice 1).

Precisamente, era para la explotación de estos cortijos para lo que necesitaban un gran número de cabezas de ganado de labor, entre las que el ganado vacuno jugaba un papel destacado. También como complemento económico a la explotación contaban con ganado de granjería entre el que hay que incluir la ganadería de lidia.

C) El acceso de los grandes arrendatarios a la propiedad de la tierra

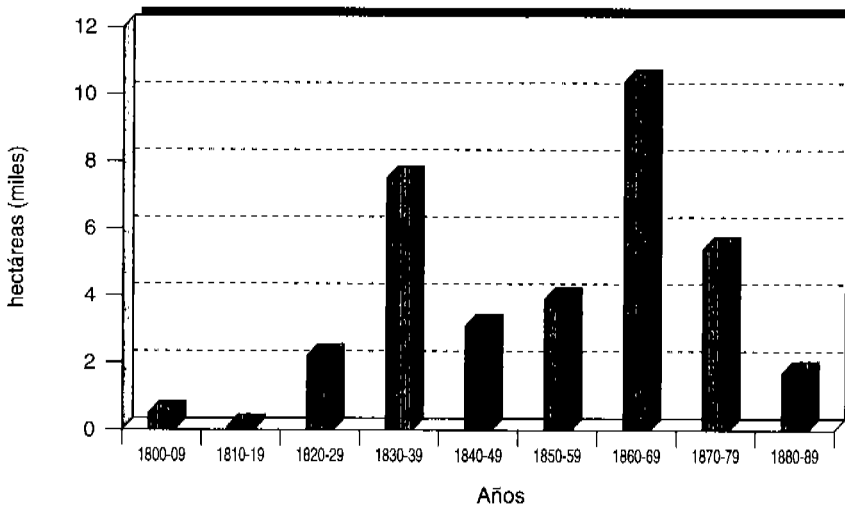
El acceso de los grandes arrendatarios-ganaderos a la propiedad de la tierra tuvo lugar a lo largo del siglo XIX como consecuencia de los sucesivos procesos desamortizadores que incidieron sobre la estructura agraria española durante dicho siglo.

Para ilustrar el proceso de adquisición de propiedades por parte de los ganaderos de toros hemos analizado 69 compras efectuadas por dichos ganaderos y contenidas, en su mayor parte, en las escrituras de partición de bienes contenidas en el Archivo de Protocolos Notariales. Dichas adquisiciones suponen 38.637 ha. A este respecto hemos analizado dos parámetros diferentes, la fecha de la compra (gráfico 3) y la naturaleza del vendedor (gráfico 4). Los dos máximos del gráfico 3, correspondientes a las décadas de 1830-9 y 1860-9 y reflejan claramente la destacada participación que tuvieron los ganaderos de toros en los procesos de desamortización. De igual modo, el gráfico 4 refleja la procedencia de las propiedades adquiridas por dichos ganaderos.

La posición de estos ganaderos ante el sistema de tenencia de la tierra queda bien ilustrado en el caso de las Marismas del Guadalquivir.

Gráfico 3

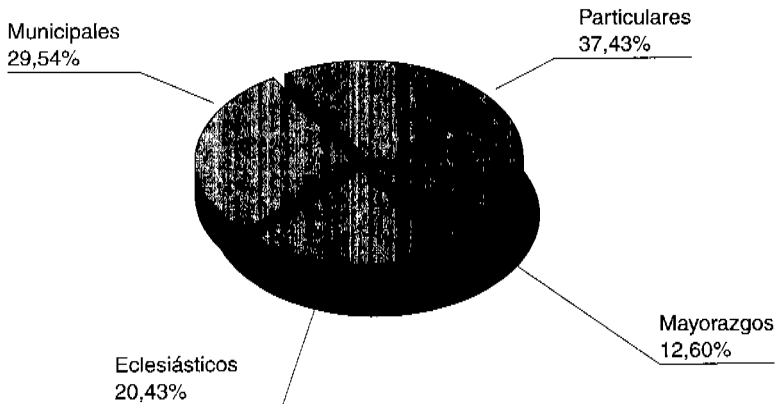
Compra de tierras por ganaderos de toros
(siglo XIX)



Fuente: Protocolos notariales.

Gráfico 4

**Procedencia de las tierras compradas
por los ganaderos de toros**



Fuente: Protocolos notariales.

Así, a mediados del siglo XVIII, la mayor parte de las Marismas pertenecía a los propios y baldíos de los municipios circundantes. Los ganaderos aparecen aquí como usuarios de dichos pastos, dada su condición de vecinos de los municipios aledaños. En un expediente de 1783 sobre la Isla Mayor, propiedad del Ayuntamiento de Sevilla aparecen entre los detentadores de hatos en la citada isla una serie de ganaderos, entre los que figuran varios monasterios sevillanos (González Arteaga, 1993: pp. 64-65). En una relación de 1818 de los ganados que pastan en la mencionada isla, siguen figurando ganaderos de reses de lidia, si bien, por motivos obvios, ya han desaparecido las instituciones regulares (Archivo Municipal de Sevilla, Colecciones alfabéticas, leg. 462).

El proceso de privatización de las Marismas que tiene lugar desde comienzos del siglo XIX queda reflejado en el amillaramiento de 1850 correspondiente a los pueblos limítrofes. En el citado amillaramiento existe una presencia muy importante de ganaderos que han lidiado en la Maestranza de Sevilla, pero en condición de arrendatarios de los propietarios marismeños. Más del 80% de las tierras marismeñas arrendadas lo están a estos ganaderos. Si bien, en condición de propietarios su presencia es muy reducida, sólo 3 individuos con unas 800 ha, lo que supone el 1% de la superficie de dichos municipios.

La situación cambia radicalmente con los amillaramientos de finales de siglo en los que hemos identificado a 14 ganaderos de reses de lidia entre los propietarios que poseen casi el 10% de la superficie amillarada. También aquí aparecen ganaderos como colonos, si bien la superficie arrendada equivale sólo a la mitad de la que tenían a mediados de siglo. Por último, en 1910-20 los ganaderos que aparecen son todos propietarios (cuadro 4).

6. CONCLUSIONES

En buena parte de la Baja Andalucía las condiciones medioambientales, de un lado, y el predominio de la gran explotación, de otro, favorecen el empleo del buey como animal de labor hasta fechas muy tardías en relación con otras zonas de la península. Los motivos económicos aconsejan al labrador la reproducción de estos animales en la propia explotación, para lo cual el labrador ha de contar con una extensa vacada. La necesidad de mantener centenares de cabezas de ganado vacuno para asegurar la reproducción de los bueyes obliga al labrador a disponer de grandes extensiones de pastos para este ganado. Estas superficies son proporcionadas por el sistema de cultivo al tercio, vigente en la mayor parte de las grandes explotaciones cerealísticas andaluzas, pero, también es necesario disponer de dehesas, sobre todo para la internada del ganado. El fuerte incremento de la renta de la tierra que se produce en los siglos XVIII y XIX, como consecuencia de los procesos de roturaciones y cerramientos, encarece considerablemente los costes de explotación, hasta el punto, que el mantenimiento del ganado de labor, bueyes, yeguas, ovejas, se convierte en la principal partida de gastos. Ante esta situación el labrador tratará de optimizar los beneficios de la inversión recurriendo al ganado de granjería. Precisamente, la demanda (el fuerte incremento de los precios de los toros para las corridas), que por esta época se hacen más frecuentes y regulares, lleva al labrador, prime-

Cuadro 4

RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA EN LAS MARISMAS POR PARTE DE LOS GANADEROS DE TOROS DE LIDIA, 1850-1920

Años	Propietarios	Colonos
1850	799	5.863
1880-90	8.517	2.251
1910-20	8.082	-

Datos en ha.

Fuente: González Arteaga, 1993: pp. 336-434.

ro, a seleccionar a algunas de las crías de ganado vacuno que nacen en la explotación para destinarlas a ser vendidas como toro de lidia y, más tarde, a seleccionar vacas destinadas a la reproducción específica de este tipo de toros, con la consiguiente separación de la ganadería brava de la mansa. Sin embargo, esta diferenciación de ganado bravo y manso dentro de la gran explotación agropecuaria será bastante tardío y no parece producirse antes de mediados del siglo XIX.

Los ganaderos de toros de lidia fueron, pues, ante todo, grandes labradores, si bien su naturaleza evolucionó a lo largo del tiempo. Entre los primeros ganaderos hay que situar a algunos grandes monasterios y conventos andaluces, que como explotaban directamente sus propiedades cerealísticas tenían que contar con una numerosa cabaña ganadera, entre la que seleccionarían el ganado para la lidia. El segundo grupo de ganaderos de reses bravas estaría constituido por los grandes arrendatarios de propiedades nobiliarias y eclesiásticas, que evolucionarían hacia la categoría de propietarios aprovechando los procesos desamortizadores del siglo XIX que sacarían al mercado grandes extensiones de tierras.

Apéndice I

REGÍMENES DE TENENCIA DE LA TIERRA POR PARTE DE ALGUNOS GRANDES GANADEROS SEVILLANOS (S. XVIII-XIX)

1770	Antonio Montedoca Melgarejo				14	539	
1777	B. Jiménez de Guzmán Segura				60	2 cortijos	
1780	Feliciana Jiménez de Manilla				11	825	
1783	Pedro Luis Quevedo Arce					2 cortijos	
1802	Francisca de Ulloa				30	825	
1802	Catalina Valderrama Franco					564	
1803	Magdalena Ortiz Montedocca				4 suertes	2 cortijos (756 semb.)	1 dehesa
1821	Conde de Vistahermosa				49	6 cortijos (2=1.385)	
1833	Dionisio González Caballero					1 cortijo	
1834	Juan Domínguez Ortiz	797			2 matas	5 cortijos (1.296 semb.)	1 dehesa
1835	Fernando Freire Rull			210		2 cortijos	
1846	Isabel Montamayor				119	15 fircas (5=1.807)	
1858	Andrea Comesaña	620		180			
1866	José Moreno Santa María	55			225	2 cortijos	2 dehesas
1869	Francisco Taviel de Andrade	75				5 cortijos (3=1.005)	(1=220)
1873	M.ª Salud Rodríguez			839			
1878	José M.ª Ibarra	33		4.186			
1880	Amparo de Pablo Lorente	1.346		3.036			
1883	Idelfonso Núñez de Prado	3.212		526			
1883	Rafael Lafitte Lafitte	214		488			
1884	M.ª Dolores Monje Roldán	2.906					

Datos en ha.

BIBLIOGRAFÍA

- AGRICULTURA ESPAÑOLA, LA: *Periódico español de intereses materiales*.
- BERNAL, A. (1979): *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- (1981): «Señoritos y jornaleros: la lucha por la tierra» en *Historia de Andalucía*, t. VII, Barcelona, CUPSA.
- (1988): *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, Espasa Calpe.
- BERNAL, A. y DRAIN, M. (1975): *Les campagnes sevillanes aux XIX^e-XX^e siècles. Renovation ou stagnation?*, Paris, Boccard.
- CARMONA VITORIO, J. (1949): «Influencia de los pastos naturales en la cría del toro de lidia», *Revista de Montes*, 26: pp. 113-118.
- Crisis Agrícola y Pecuaria*, Madrid, 1888.
- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1892): *La ganadería en España. Avance sobre la riqueza pecuaria en 1891, formado por Junta Consultiva Agronómica, conforme a las memorias reglamentarias que en el citado año han redactado los ingenieros del servicio Agronómico*, Madrid.
- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA (1933): *Tres estudios económicos. Apéndice al anuario estadístico de las producciones agrícolas 1933*, Madrid
- Eco de la ganadería y de la industria*, El.
- ESPINOSA, J. (1822): *Cartilla agraria, o sea la práctica de la Agricultura y de la Ganadería*, Madrid.
- GARCÍA SANZ, A. (1976): «La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España», *Agricultura y Sociedad*, 6: pp. 283-356.
- GONZÁLEZ ARTEAGA, J. (1993): *Las Marismas del Guadalquivir: Etapas de su aprovechamiento económico*, Sevilla.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (G.E.H.R.) (1978): «Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929», *Agricultura y Sociedad*, 8: pp. 129-182.
- HERÁN, F. (197): *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1865): *Censo de la ganadería de España, según un recuento verificado el 24-XI-1865*, Madrid.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A. L. (1975): *La ganadería de lidia en la provincia de Sevilla. Aspectos geográficos y económicos*, tesis de licenciatura, ejemplar meconografiado.
- (1992): *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- (1995): «La génesis de la ganadería de lidia en Andalucía», *Revista de Estudios Taurinos*, 3: pp. 79-105.
- (1996): «La empresa agraria monástica en Andalucía. Gestión de las explotaciones agrarias de la orden cartuja (siglos XV-XIX)», *Hispania*, LVII/2: pp. 709-729.

- LÓPEZ MARTÍNEZ, M.; HIDALGO TABLADA, J. y PRIETO PRIETO, M. (1885): *Diccionario Enciclopédico de Agricultura, Ganadería e Industrias Rurales*, Madrid.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1978): «Medio físico e historia como conformadores del latifundismo andaluz», *Agricultura y Sociedad*, 9: pp. 235-255.
- MANCHENO OLIVARES (1922): *Arcos de la Frontera*, Arcos, 2 vols.
- MATA OLMO, R. (1987): *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*. Madrid, 2 vols, Ministerio de Agricultura.
- PONSOT, P. (1986): *Atlas de historia económica de la Baja Andalucía (siglos XVI-XIX)*, Granada, Editoriales Andaluzas Unidas.
- SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1986): *Extensión de los cultivos en España durante el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- SUMPSI, J. M. (1978): «Estudio de la transformación del cultivo al tercio al de año y vez en la campiña de Andalucía», *Agricultura y Sociedad*, 6: pp. 31-70.
- TABLANTES, Marqués de (1911): *Anales de la Real Plaza de toros de Sevilla*, Sevilla.
- URIARTE, L. (Don Luis) (1970): *El toro de lidia español. Ensayo de revisión histórica de las ganaderías en su origen*, Madrid, 2ª ed.

RESUMEN

La cría del ganado de lidia y la gran explotación agraria en Andalucía (siglos XVIII-XIX)

En este artículo lo que se pretende es analizar el marco de economía agraria en el que tiene lugar el origen de la cría del toro de lidia como explotación especializada. Su origen hay que relacionarlo con la necesidad de los bueyes como ganado de labor que tienen las grandes explotaciones cerealísticas, cortijos, en las provincias de Sevilla y Cádiz. La reproducción interna de esta fuerza de trabajo que llevan a cabo los grandes labradores de la Baja Andalucía determina la necesidad de disponer de grandes extensiones de pastos para el mantenimiento del ganado de labor, lo que lleva a algunos de estos labradores a introducir la cría del ganado de lidia como medio de optimizar la utilización de las dehesas.

PALABRAS CLAVE: Agricultura, Andalucía, dehesas, empresa agraria, ganadería de lidia, ganado de labor.

SUMMARY

Fighting bull breeding and large-scale farming in Andalusia (18th-19th centuries)

This article seeks to analyse the agricultural economics setting, which originated fighting bull breeding as a specialisation of production. Its origin is related to the need, on the large enclosed holdings, known as *cortijos*, in the provinces of Seville and Cádiz, for oxen as work animals. The internal reproduction of this labour force, practised by the large farmers of the Andalusian Lowlands, gave rise to the need for large extensions of grazing land to maintain the work animals, leading some of these farmers to introduce fighting bull breeding as a means of optimising the use of paddocks.

KEYWORDS: Agriculture, Andalusia, paddocks, farms, fighting bull farming, work animals.